



1º Ord. EXP-UNC:0057039/2016

VISTO:

El programa de la asignatura Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias, correspondiente al tercer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa, en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010; Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa propuesto para el año académico 2017.

Art. 3º.- Comuniquese y archívese.

NDO QUIROGA MARTINEZ

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mgter. JHON-BORET **DECANO**

Scoretario Técnico Facultad de Giend as Económicas Facultad de Ciencias Económicas